

a

N° 42

Alerta laboral



Publicación mensual del
Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario
Tercera época • Año 6 • La Paz abril de 2006



3 Discursos y hechos sobre la nacionalización

6 ¿A quiénes beneficiarán las políticas agrarias y de tierras?

8 Reforma en impuestos: Aires de cambio con viejo aroma

4 y 5

ENTRE LAS REFORMAS Y LA CONSERVACIÓN DEL VIEJO PODER

¿El MAS acabará con el neoliberalismo?



Editorial

PARA REFLEXIONAR EL NUEVO TIEMPO

El año 2006 inaugura una etapa de trascendental importancia en la historia del país.

Las elecciones generales y de prefectos, realizadas en diciembre del pasado año, han constituido una inflexión en el ascenso general de la lucha de los trabajadores por alcanzar mejores condiciones de vida a través de la conquista del poder político.

La salida constitucional a la crisis de junio de 2005, forzada por el acuerdo político de los partidos, culminó la tarea de devolver las atribuciones sobre el manejo del Estado y la iniciativa política al sistema de partidos políticos, descalificado por las movilizaciones sociales previas. En este sentido, las elecciones pueden leerse como el intento desesperado de las clases dominantes por restituir su dominio y la soberanía del Estado que las representa.

Contrariamente, amplios sectores sociales concibieron el proceso elec-

toral como una posibilidad de acceder de manera pacífica al gobierno, a través del Movimiento Al Socialismo (MAS) y de la candidatura de Evo Morales. La promesa de cumplimiento de demandas como la nacionalización de los hidrocarburos, la resolución del problema de la tierra y la realización de la Asamblea Constituyente, así como la auto-identificación étnica y social con el candidato, operaron positivamente para una victoria contundente.

La lectura detenida sobre la naturaleza de clase y la ideología del MAS, estuvo ausente en el momento de decidir el voto y, en gran medida, todavía lo está en la actual adhesión al nuevo gobierno. Esta situación es comprensible, pues la construcción de la conciencia ideológica de los grupos socia-

les se realiza por canales que tienen que ver menos con la reflexión teórica que con la experiencia cotidiana, la misma que puede conducir a una interpretación parcial o divergente de la orientación ideológica de determinado fenómeno político.

De aquí se desprende la importancia de contribuir con una lectura crítica del discurso y de las acciones gubernamentales a la comprensión de las perspectivas y las limitaciones del actual proceso político para el cumplimiento del objetivo de transformar radicalmente la economía y el Estado en nuestro país.

Ese es el propósito del CEDLA y en esa dirección se alinea el contenido de los artículos de este primer número del Alerta Laboral del 2006.

Café tinto



alerta laboral

Director
Carlos Arze Vargas

Edición general
Claudia Espinoza, Silvana Ruiz

Escriben
Javier Gómez, Enrique Ormachea,
Pablo Poveda, Lorgio Orellana

Diseño y armado
Milton Iniguez

Ilustraciones
Gonzalo Llanos

Fotografía tapa
Noah Friedman

Fotografía de interiores
Felix Arando

Jaimes Freire 2940,
Tel. 2412429, Fax. 2414625
cedla@cedla.org / www.cedla.org

Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores. La suscripción a "Alerta Laboral" puede realizarse gratuitamente en las oficinas del CEDLA.

El gobierno no puede sostener indefinidamente la ambigüedad de su discurso respecto a la nacionalización de los hidrocarburos. Hace lo que demandan las organizaciones sociales, “nacionalización sin indemnización”, o hace lo que dice persuasivamente a los inversores: “no queremos confiscar, no queremos expulsar, queremos socios”.

¿NACIONALIZAR ES IGUAL A CUMPLIR LA LEY 3058?

El ministro de Hidrocarburos, Andrés Soliz Rada, ya manifestó su posición en el Congreso Nacional, cuando los parlamentarios le exigieron una explicación sobre las acciones del gobierno respecto de la política de hidrocarburos. Dijo que para el Movimiento Al Socialismo (MAS), la nacionalización es la aplicación de la actual Ley de Hidrocarburos N° 3058. Así afirmó el ministro Soliz, luego de dar una perorata conmovedora sobre la tragedia que sufre el país con la privatización de los hidrocarburos: “En consecuencia, la nacionalización legal ya está. ¿Qué es lo que falta? Lo que falta es que esta Ley se transforme en realidad”.

La nacionalización, según Soliz interpretando la Ley, consiste en que “el titular de una operación compartida, operación o asociación, está obligado a entregar al Estado la totalidad de los hidrocarburos” (art.16) a un ente “fiscalizador” (art.18). Una vez deducidos los ingresos para el Estado por regalías e Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), éste devuelve los hidrocarburos a las empresas petroleras de acuerdo a los términos del contrato. El resultado es que se ratifica lo que ya decía la Ley 1689 de Sánchez de Lozada. La “nacionalización en boca de pozo” (art.5) sólo es un control efectivo de los recursos que extraen las petroleras.

Para las transnacionales lo más duro de la nueva Ley es el IDH, al que calificaron de impuesto confiscatorio. Para atenuar su impac-

El gobierno de Evo Morales habla de nacionalizar los hidrocarburos en función de la Ley 3058 que mantiene el dominio de las transnacionales sobre esos recursos. Al mismo tiempo, negocia nuevos acuerdos con las petroleras para aumentar las exportaciones, como es el caso de la Repsol, a pesar de las denuncias de varios delitos cometidos en el país.

EL DISCURSO Y LOS HECHOS SOBRE LA NACIONALIZACIÓN

De la consigna de la recuperación a los acuerdos con las petroleras

to hoy se habla de “compensaciones a los campos pequeños”, que reglamentará el artículo 64 de la Ley, como la devolución de impuestos mediante notas de crédito fiscal, de manera que las petroleras tengan “márgenes de rentabilidad racional”.

Pues bien, lo que el presidente Evo Morales ha estado haciendo durante estos últimos meses con sus visitas a España, China, Holanda, Bélgica, Francia y, por supuesto, Brasil, Argentina y Chile, es vender la nueva “ley del gas”. Y tal parece que lo ha logrado. Las empresas comprenden que las promesas de nacionalización sólo son una radicalidad del discurso y han aceptado la “nacionalización sin expropiación”, señalando que hasta ahora “nunca hubo un escenario tan claro en las relaciones”, pero advirtiendo siempre “que debe ser un proceso que no debe perturbar el desarrollo de la industria”.

LOS ACUERDOS CON LAS PETROLERAS

Por otro lado, la disputa entre la Fiscalía y Repsol por el contrabando de petróleo, que de acuerdo al nuevo Código Tributario tiene sanciones penales, no impide que Repsol e YPFB hablen de nuevos proyectos. Para el presidente de YPFB, la cosa está clara: “ese es un problema de la empresa con el Poder Judicial, que no afectará las nuevas inversiones”.

Aunque los discursos señalan que no es posible que Bolivia tenga tanto gas y no lo utilice en su beneficio, las negociaciones de nuevas inversiones se van orientando hacia la exportación de gas sin ningún valor agre-

gado. La posibilidad de industrializar es un deseo que “ojalá logremos”.

Otra muestra de fragmentación del poder del Estado, aceptada por el gobierno del MAS, es la vigencia de la Ley 3065 que permite al departamento de Tarija realizar proyectos de exportación e industrialización al margen del Estado. El compromiso del vicepresidente Alvaro García Linera es que “ninguna autoridad del Poder Ejecutivo, ni de la bancada parlamentaria del MAS, presentará recurso alguno de inconstitucionalidad o revisión de la ley 3065, ni tampoco la modificará en el Congreso”.

Siendo así, a quién creer, al Evo que condena la política neoliberal o al Evo que levanta la mano pidiendo ser socios de las petroleras.



Bolivia demandó la nacionalización de sus hidrocarburos frente a las presiones internacionales que abogan por la exportación masiva del gas.

Después del triunfo electoral del MAS, es necesario conocer cuáles son los alcances políticos, económicos e ideológicos del nuevo gobierno. Es necesario saber cómo y por quiénes está compuesto. De la misma manera, no puede pasarse por alto con qué sectores hace alianzas. La revisión y el análisis de algunas de sus características permitirá definir qué tipo de gobierno conduce Bolivia.

Desde que los trabajadores se han vuelto a organizar contra la aplicación del modelo neoliberal, allá por el año 2000, las expectativas de cambio no habían crecido tanto como sucedió con la llegada del Movimiento Al Socialismo (MAS) al gobierno. Cuando el MAS logró el triunfo electoral se dijo que era la hora de la revolución, pero, a poco tiempo de su gestión, empiezan a nacer críticas y dudas sobre un tema central: ¿el MAS acabará o no con el neoliberalismo?¹

Esta pregunta apunta al paquete de políticas económicas que golpeó a la clase trabajadora en los últimos 20 años, dejándola sin empleo, reduciendo sus derechos y vendiendo a las transnacionales los recursos naturales que pertenecen al país.

Por eso es necesario conocer qué tipo de gobierno es el MAS —a partir de algunas características— para saber si tiene la decisión de avanzar en la atención de la demanda social o si va a hacer sólo reformas que no van a cambiar la situación de pobreza en Bolivia.

¿CÓMO SE HARÁ LA NACIONALIZACIÓN?

Desde el 2003, los hidrocarburos se han convertido en los recursos más importantes para pensar en el desarrollo nacional, y en su defensa se han movilizado miles de trabajadores del campo y la ciudad. Mayo y junio del 2005 fueron una muestra de esa lucha, cuando los combatientes en las calles pelearon por “la nacionalización sin indemnización”.

A diferencia de esa propuesta, los masistas salieron a proclamar una “nacionalización responsable”² que, como dijo el presidente Evo Morales, “no significa expropiación”.

Cuando el MAS logró el triunfo electoral se dijo que era la hora de la revolución, pero, a poco tiempo de su gestión, empiezan a nacer críticas y dudas sobre un tema central: ¿El MAS acabará o no con el neoliberalismo?

Los masistas salieron a proclamar una “nacionalización responsable” que, como dijo el presidente Evo Morales, “no significa expropiación”.

Esto quiere decir que los nuevos gobernantes del MAS comparten con los neoliberales de antaño el mismo respeto por la propiedad privada y por las instituciones del Estado capitalista. Como los gobiernos anteriores, pretenden incentivar la inversión extranjera, promover la “seguridad jurídica” y trabajar en sociedad con las empresas transnacionales³. En una conferencia de prensa de enero de 2006, Evo Morales, junto al presidente Néstor Kirchner de Argentina, señaló: “No sólo respetaremos la propiedad privada, la defenderemos”.

¿GOBIERNO INDÍGENA O DE CLASE MEDIA?

Otra característica de este gobierno es que la declaración de fortunas de los actuales miembros del gabinete ministerial y del propio Presidente, indica que el patrimonio de los

mayoría está por los 50 mil dólares⁴. Ningún pobre cuenta con ese capital en Bolivia. Si a ello sumamos la presencia de intelectuales y profesionales de clase media en los ministerios y viceministerios del área política y económica, el nuevo gobierno es básicamente la expresión de las capas medias urbanas y rurales, más que de los campesinos y obreros del país.

En cuanto a su ideología, el nuevo gobierno plantea desarrollar un “capitalismo andino-amazónico”⁵ y, en consecuencia, fomentar una “burguesía andina y amazónica”. Esta posición rescata aquella antigua idea burguesa que promueve la transformación del pequeño productor en capitalista y la transformación de una sociedad de pequeños productores en una sociedad capitalista. En ese sentido, el programa del MAS apunta a la industrialización de los recursos naturales, al desarrollo del mercado interno, es decir, pretende desarrollar el capitalismo.

En lo político, el MAS anunció que busca “acabar con el Estado colonial” y quiere democratizarlo por medio de una Asamblea Constituyente para generar igualdad jurídica entre los distintos grupos étnicos, sociales y conquistar la soberanía política”. Pese a que existe una presencia simbólica indígena en los

rituales y costumbres, el MAS no ha planteado un contenido indígena en su programa de gobierno y menos en sus primeras medidas. Es más, la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente ha eliminado esa posibilidad, por lo que se puede concluir en que el MAS es un movimiento social y político reformista de carácter democrático burgués.

EL POPULISMO DEL MAS

Todos los elementos señalados dejan ver que el gobierno del MAS es una opción más inofensiva que el populismo de los años 50. ¿Por qué? Mientras que el nacionalismo del 52 planteaba una alianza de clases contra el imperialismo y “la rosca”, los nuevos gobernantes del MAS empezaron su gestión pidiendo el respaldo financiero de la “comunidad internacional” y el beneplácito de la oligarquía cruceña, para cuyas exportaciones buscan nuevos mercados. Atrás quedó la época en que el MAS promovía la ocupación de tierras en los latifundios del Oriente boliviano.

La diferencia principal con la “alianza de clases” del MNR del 52, es que la “complementariedad” invocada por el MAS incluye a la “empresa extranjera” que, contrariamente, es el principal obstáculo del desarrollo nacional y de las posibilidades de una burguesía andino-

Los nuevos gobernantes son prisioneros de aquella antigua ilusión populista de que se puede gobernar para los pobres sin perjudicar a los ricos.

amazónica. En otras palabras, los nuevos gobernantes son prisioneros de aquella antigua ilusión populista de que se puede gobernar para los pobres sin perjudicar a los ricos.

En el plano de las organizaciones, el MAS intenta cooptar las dirigencias sociales, según denuncian varios de sus miembros, lo que puede generar la formación de organizaciones populares y sindicatos paraestatales que serían el sostén fundamental del nuevo gobierno, la base de su legitimidad y el freno de nuevas movilizaciones que planteen la demanda social.

ENTRE LAS REFORMAS Y LA CONSERVACIÓN DEL VIEJO PODER

¿El MAS acabará con el neoliberalismo?



Las organizaciones sociales y campesinas respaldaron al gobierno de Evo Morales con la esperanza de hacer realidad las demandas de Octubre.

REFORMAS O VIEJO PODER

Finalmente, el gobierno del MAS enfrenta una lucha de poder con la antigua oligarquía. Mientras el nuevo gobierno apunta a reformar el Estado, la oligarquía pelea por recuperar su antiguo dominio usando y controlando, por ejemplo, las prefecturas que han sido ocupadas por las antiguas fuerzas conservadoras. En esta pugna de poder, se ha visto que el gobierno del MAS puede “negociar” o “pactar”.

La otra posibilidad es que las bases sociales del MAS recuperen su independencia política y presionen a su gobierno y sus direcciones hacia la realización de reformas cada vez más profundas, como la expropiación de la tierra y de los yacimientos de hidrocarburos a los latifundistas y a las transnacionales.

En síntesis, se trata de alargar la agonía del neoliberalismo o impulsar el surgimiento de un nuevo orden social. Mientras el nuevo gobierno garantice el control privado y transnacional de estas condiciones objetivas de la producción, el país seguirá entre lo viejo y lo nuevo. En este sentido, el MAS será la continuación del neoliberalismo por otros medios.

En síntesis, se trata de alargar la agonía del neoliberalismo o impulsar el surgimiento de un nuevo orden social.

NOTAS

- 1 Este artículo fue elaborado con base en el ensayo denominado “Nacionalismo, populismo y régimen de acumulación en Bolivia. Hacia una caracterización del gobierno de Evo Morales” de Lorgio Orellana, investigador del CEDLA, febrero de 2006.
- 2 MAS-IPSP, Programa de Gobierno 2006-2010. Bolivia Digna, Soberana y Productiva para vivir bien, La Paz, Corte Nacional Electoral (mimeo)
- 3 Ibid. p. 17.
- 4 Cfr. El Jugete Rabioso, Año 6, Número 147, del 12 al 26 de febrero de 2006, p. 13.
- 5 Alvaro García Linera, El “capitalismo andino-amazónico”, en Le Monde Diplomatique, Edición boliviana, enero de 2006.
- 6 MAS-IPSP, op. cit.



Durante su campaña electoral del 2005, el MAS se comprometió con diversas organizaciones sociales a luchar abiertamente contra el neoliberalismo.

LA POLÍTICA AGRARIA EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS

A partir de la aplicación de las políticas neoliberales que orientaron la producción agropecuaria a la exportación y que promovieron una apertura comercial irrestricta, la importancia de la producción agrícola campesina viene decayendo de manera pronunciada y cobra relevancia la producción basada en empresas capitalistas.

Durante el período del Capitalismo de Estado (1952-1985), que privilegió la sustitución de importaciones de productos alimenticios de consumo masivo, la producción campesina —fundamentalmente aquella asentada en tierras altas— lograba abastecer casi el 70% de la demanda de alimentos de la población. Mientras que en 1985, cultivos campesinos como la papa, el maíz suave, el arroz y la yuca representaban el 25% del total de la superficie cultivada, en 2004 esta proporción se había reducido al 16%. Por el contrario, mientras en 1985 los cultivos industriales (algodón, caña de azúcar, girasol, maní y soya) representaban el 12% de la superficie cultivada, en 2004 concentraban el 39%.

Así, el sector agrícola presenta dos tendencias marcadas: por un lado, una importante cantidad de campesinos ubicados principalmente en tierras altas con serios problemas para enfrentar los embates del mercado y, por otro, un sector de empresas capitalistas agrarias y campesinos ricos —fundamentalmente en la región de Santa Cruz— que van teniendo una importancia cada vez mayor. Asimismo, las políticas que han privilegiado la producción agroindustrial para la exportación han hecho que en 2004 el 56% del total de la superficie cultivada del país se concentre en Santa Cruz.

A dos meses de instaurado el gobierno del MAS, no se observa ningún cambio en las políticas agrarias y de tierras aplicadas desde 1985. La atención que el gobierno viene dando a los mercados externos para la producción de soya y su adscripción a la Ley INRA, dejan en el olvido a los sectores campesinos.

DE LA REFORMA AGRARIA A LA LEY INRA ¿A quiénes beneficiarán las políticas agrarias y de tierras?

Es importante recordar que durante su gira por varios países del mundo en su calidad de presidente electo, Evo Morales privilegió el tema de la producción de soya en su agenda de negocios. Al retorno de su gira, informó que tanto China como Venezuela y Cuba estaban dispuestos a comprar importantes volúmenes de soya y sus derivados producidos en Bolivia.

De igual manera, a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y Colombia —que cerró el mercado de este último país a la producción de soya en Bolivia—, el gobierno viene privilegiando la apertura de mercados para este cultivo. Se debe tener en cuenta que la mayor parte de la producción de soya es realizada por los grandes productores, los mismos que en una buena parte son capitalistas brasileños. Se estima que alrededor del 40% de la producción de soya está en manos de estos empresarios. El olvido de los cultivos producidos por los campesinos en las negociaciones comerciales realizadas por el gobierno, va marcando el rumbo de las políticas agrarias.

En otras palabras, la política agraria del gobierno del MAS sigue privilegiando el mercado externo que, como se sabe, es abastecido por las grandes empresas agroindustriales y no por los campesinos, situación que, como se verá más adelante, es un tema central para la consideración de la política de tierras que implemente el Poder Ejecutivo.

DE LA REFORMA AGRARIA AL MERCADO DE TIERRAS

Desde el punto de vista histórico, la Ley INRA se constituye en el instrumento legal que permite dar

continuidad al proceso de Reforma Agraria de 1953, cuyo objetivo central no era otro que el desarrollo del capitalismo en la agricultura.

En este sentido, la aprobación de la Ley INRA en 1996, durante el primer gobierno de Sánchez de Lozada (MNR-MBL-UCS), debe ser entendida en el marco de las necesidades de consolidación del modelo agroexportador iniciado en 1985 y que necesitaba, a su vez, la consolidación legal de la estructura agraria tal cual quedó configurada a partir de 1953; es decir, a partir de la concentración de las tierras productivas en el Oriente del país en pocas manos, como base material de su realización.

En efecto, a partir de 1996, se procede a sanear grandes extensiones de tierras para dar curso a la producción masiva de soya en las mejores tierras de Santa Cruz, proyecto conocido como Tierras Bajas del Este, que contó con ingentes cantidades de recursos financieros y de



creación de infraestructura vial y de electrificación.

Tanto en su propuesta electoral como desde el gobierno, el MAS viene planteando y reiterando su adscripción a la Ley INRA como instrumento mediante el cual sería posible “relanzar la Reforma Agraria” a través del “relanzamiento del proceso de saneamiento agrario” contemplado en este instrumento legal.

Al respecto, se deben considerar los siguientes aspectos. En primer lugar, es importante indicar que la Ley INRA contempla prioritariamente acciones de registro y catastro, de saneamiento para consolidar la seguridad jurídica de la propiedad privada como bases para el libre funcionamiento de un mercado de tierras. Es una Ley que responde a enfoques que descartan la intervención estatal en la expropiación y distribución de tierras con base en criterios sociales.

En segundo lugar, es también importante remarcar que el saneamiento ideado por los mentores de la Ley INRA es el instrumento ideal para asegurar la gran propiedad terrateniente, ya que esta norma actualiza la noción de función social de la tierra utilizada desde 1953, la que asociaba el trabajo directo en la agricultura y la ganadería.

Para la Ley INRA, la función económica y social en materia agraria “es el empleo sostenible de la tierra en el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales y otras de carácter productivo, así como en las de conservación y protección de la biodiversidad, la investigación y el ecoturismo, conforme a su capacidad de uso mayor, en beneficio de la sociedad, el interés colectivo y de su propietario”. De hecho, estos nuevos conceptos hacen prácticamente imposible la reversión de tierras. Es más, la propia Ley INRA considera suficiente la presentación del pago anual de impuestos basado en el autoevaluó del propietario sobre su tierra como prueba de no abandono y, por tanto, impidiendo cualquier posibilidad legal de reversión de este recurso.

Bolivia: Superficie distribuida según tipo de propiedad, 1953 - 2002

Tipo de propiedad	Beneficiarios (número)	%	Superficie de la tierra (hectárea)	%	Tamaño promedio (hectárea)
Pequeña	279.523	32.48	5.043.204	5.41	18
Mediana	125.029	14.53	16.532.904	17.74	132
Empresa	19.486	2.26	31.097.404	33.37	1.596
Solar	4.026	0.47	23.881	0.03	6
Propiedad comunal	342.491	39.80	12.829.088	13.77	37
Tierras Comunitarias de Origen	77.714	9.03	26.718.826	28.68	344
Sin información	12.358	1.44	931.485	1.00	75
TOTAL	860.627	100.00	93.176.792	100.00	108

Fuente: H. Oporto, ¿De la Reforma Agraria a la guerra por la tierra?, Opiniones y análisis N° 65, 2003, pp 131-172. La Paz: FUNDEMOS

LA CONTINUIDAD DE LA LEY INRA

Entre el 8 y 9 de marzo de 2006, en la localidad de Vinto se llevó a cabo una reunión nacional del Gobierno con organizaciones campesinas, indígenas y originarias sobre tierra y Asamblea Constituyente. Entre sus resoluciones más importantes están la derogatoria de la disposición adicional segunda de la Ley 2493 referida a la utilización de los Planes de Ordenamiento Predial (PCPs) para acreditar el cumplimiento de la Función Económico y Social (FES). En ningún caso el gobierno ni las organizaciones presentes se plantearon, al menos, la posibilidad de reformular el concepto de función económica y social de la Ley INRA que, como se ha visto, consolida legalmente la gran propiedad terrateniente productiva o improductiva.

Por otro lado, en este evento el gobierno realizó exposiciones sobre modificaciones a varios decretos promulgados en la gestión de Carlos Mesa que pretendieron ser aplicados durante la gestión de Rodríguez Veltzé y que, en su momento, fueron observados por las organizaciones campesinas e indígenas que exigieron su abrogación.

Entre estas normas es importante resaltar el DS 28150 que pretende otorgar títulos de propiedad para actividades de producción forestal o protección forestal —que están su-

jetas al régimen de concesión— con la simple presentación de un Plan General de Manejo Forestal, y el DS 28160 referido a políticas de acceso a la tierra y desarrollo productivo que establecen que los campesinos sin tierra o con pocas extensiones de tierra podrán tener acceso a la misma por la vía de créditos para la compra de este recurso presentando además proyectos productivos en el marco de las prioridades señaladas en la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural (ENDAR) que, como es sabido, intenta incorporar a los campesinos a las cadenas productivas de exportación, subordinándolos a los intereses de los grandes empresarios agrícolas e industriales.

Si el gobierno del MAS no ha abrogado estos decretos supremos hasta la fecha y pretende solamente modificarlos, ¿no será que el país está frente a un proceso que dará continuidad a enfoques que han abandonado los programas de redistribución de tierras y que transitan del modelo distributivo de reforma agraria a la modalidad de «reforma agraria vía mercados» (compra-venta de tierras, arrendamientos y aparcería) con el argumento de los organismos internacionales de que las reformas agrarias, por medio de la expropiación, son políticamente muy exigentes, por lo que la intervención directa del Estado en la distribución y redistribución de tierras no es aconsejable? Todo parece indicar que sí.

El gobierno ha heredado la vieja política de anteriores gestiones. Pese a la poca información oficial, se anuncia que se cambiará el sistema tributario en el país para afectar la “riqueza excesiva” de algunas personas tanto en sus ingresos como en su patrimonio. Sin embargo, esta medida no cambiará la situación económica mientras no se llegue a tocar el origen y distribución de la riqueza en Bolivia.

REFORMAS EN IMPUESTOS

Aires de cambio con viejo aroma

El gobierno anunció la creación de nuevos impuestos en el país. Según las autoridades, se trata de impuestos a los salarios de quienes ganan más o detentan más patrimonio para que aporten a las arcas del Estado, como si esta fuera la solución para sanear la economía.

En el fondo, lo que el gobierno no dice es que está obligado a cumplir los “compromisos” asumidos por el Estado boliviano con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en gestiones pasadas. En realidad, el Movimiento Al Socialismo (MAS) está acatando las “sugerencias” que el FMI dio al país el 2002 cuando el déficit fiscal alcanzó los 5 mil millones de bolivianos.

LA HERENCIA DE LA PRIVATIZACIÓN

Este elevado déficit fue consecuencia de las reformas estructurales de los años 90, a raíz de la privatización de las empresas estatales y de la reforma de pensiones. El FMI, que fue uno de los autores de esas reformas, planteó nuevos impuestos que recaían en los salarios de los trabajadores.

Es necesario recordar que en esa época de fuerte crisis fiscal, el gobierno de Sánchez de Lozada intentó aplicar un “impuestazo” sobre los salarios de la clase media y en sectores de menores ingresos, pero fue fuertemente resistido en las calles. Después, su sucesor Carlos Mesa también intentó aplicar un impuesto al patrimonio neto, pero los empresarios le doblaron el brazo hasta que retiró su propuesta. Finalmente, el gobierno de Rodríguez Veltzé dejó un estudio completo sobre una “reforma tributaria” para que se ejecute en esta gestión.

REFORMA TRIBUTARIA AL MANDO DEL FMI

Hoy se habla de cambiar “el carácter regresivo del sistema tributario” para lo que se está anunciando un impuesto al ingreso de las personas.

Aunque el gobierno no facilita mucha información, puede entenderse de dos maneras: un impuesto al ingreso de las personas en el que el sujeto imponible sean los asalariados; y/o un impuesto a los ingresos de las personas provenientes de la renta del capital (patrimonio).

La primera medida resultaría fácil para el gobierno, porque existen los mecanismos técnicos para su cobro. Sin embargo, afectaría el nivel de consumo (la capacidad de compra) de las familias bolivianas.

Por otro lado, la creación de un impuesto al patrimonio, o sea a los bienes que poseen las personas, iría en contra del carácter de clase del propio Estado, que históricamente ha favorecido a los más ricos. En todo caso, la aplicación de este impuesto, dependerá de la decisión que tenga el actual gobierno para afectar los privilegios de determinados sectores de la población en función del interés nacional.

IMPUESTO A LOS ASALARIADOS O AL PATRIMONIO

Resulta prematuro afirmar si el plan del gobierno para crear un nuevo impuesto —ya sea a los asalariados o al patrimonio de las personas— cambiará el actual sistema tributario regresivo, que carga más obligaciones sobre las espaldas del pueblo y privilegia a sectores pudientes.

Sin embargo, si la propuesta gubernamental busca instaurar un sis-

El impuesto a los asalariados resultaría fácil para el gobierno, porque existen los mecanismos técnicos para su cobro. Sin embargo, afectaría el nivel de consumo de las familias bolivianas.

tema tributario progresivo, lo que significará que los que tienen más tributen más, tendría que afectar la ganancia del capital antes que afectar los salarios de los trabajadores. Además, esta política deberá orientarse a la redistribución de los ingresos del Estado, a través de la inversión productiva y no como ocurre en la actualidad, en que la mayoría de los ingresos está destinada al gasto improductivo.



En febrero de 2003, la población boliviana demostró su total rechazo al “impuestazo al salario” propuesto por Gonzalo Sánchez de Lozada.